

**INFORME VALORACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CO-2023/1584 “SERVICIOS PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO “TALENTIUM-EMPRESA” (ORDEN TED/1358/2021 MITECO): ORIENTACIÓN/FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN COMUNIDADES DE TALENTO FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO, REDES SOCIALES Y AUDITORÍA”.**

En Mesa de Contratación de 14 de Diciembre de 2023, se procedió a la apertura de los sobre 1 de los lotes 1 y 2 correspondientes al CO-2023/1584 de las siguientes empresas:

**Lote 1: Lote 1: “Creación, gestión y mantenimiento de redes sociales y creación de contenido del Proyecto TALENTIUM EMPRESA”.**

- Francisco Javier Sánchez Villamor
- GCPMedia Estrategias de Comunicación, S.L

**Lote 2: Orientación Profesional/Formación en “Comunidades de Talento Jiennense para la Búsqueda Activa de Empleo Local”.**

- Fundación Santa María la Real

**Lote 1: “Creación, gestión y mantenimiento de redes sociales y creación de contenido del Proyecto TALENTIUM EMPRESA”.**

Una vez celebrada la Mesa, el Área de Empleo y Empresa ha procedido a la evaluación de las propuestas contenidas en sus respectivos sobres 1, según los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, descritos en el Anexo I (Características del Contrato) del Pliego de Cláusulas Administrativas, apartado nº 39 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” (criterios valorables mediante un Juicio de Valor), y que son:



\*Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén\*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:11:15
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:08:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==	EV00SVS6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Nº	Descripción del criterio	Descripción de la valoración	Ponderación
	<p>Calidad del contenido. Deberá presentar una memoria técnica que contenga un programa propuesto detallado de las líneas de actuación, según lo descrito en el PPT, que contenga los siguientes casos concretos (subcriterios):</p> <p>1.1. Propuesta de planificación de la estrategia de comunicación digital en redes para impacto en el público objetivo del proyecto TALENTIUM EMPRESA durante su duración, creando y desarrollando comunidad virtual de talento, por fases: diseño, lanzamiento, gestión (...). Incorporar calendario e indicadores propuestos para el seguimiento y evaluación de resultados e impacto.</p> <p>1.2. Presentación de una propuesta detallada de un mes de duración, con el contenido, publicaciones y actuaciones a realizar durante ese periodo de tiempo, con un ejemplo real.</p> <p>1.3. Presentación de una propuesta para un caso real de crisis de red social, por ejemplo, respuesta a la publicación por error de una imagen indebida y respuesta a un posible ataque informático.</p>	<p>Se valorará la calidad, innovación y adaptación de la memoria a la finalidad del proyecto TALENTIUM EMPRESA, al público y territorio objetivo y a las principales actuaciones reflejadas en el PPT, así como la metodología, el detalle y la claridad expositiva.</p> <p>Se valorarán en las siguientes escalas, según subcriterio:</p> <p>1.1. Planificación de Estrategia de comunicación virtual: En una escala de 0 a 15, donde 0 es una nula calidad y 14 es una calidad óptima.</p> <p>1.2. Propuesta detallada de un mes: En una escala de 0 a 8, donde 0 es una nula calidad y 8 es una calidad óptima.</p> <p>1.3. Propuesta de caso de crisis: En una escala de 0 a 8, donde 0 es una nula calidad y 8 es una calidad óptima.</p> <p>La suma de puntuaciones resultante se traducirá a una escala de 31, utilizando la siguiente fórmula:</p> $PRC = \frac{\text{(suma (PRS1+...+PRSn))}{PMS} * PMC$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PRC = Puntuación real del solicitante para este criterio</li> <li>- PRS = Puntuación real del solicitante para un subcriterio</li> <li>- PMS = Puntuación máxima posible para el total de subcriterios</li> <li>- PMC = Puntuación máxima posible para este criterio</li> </ul>	Hasta 31 puntos (31%)



\*Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén\*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:11:15
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:08:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==	EV00SVS6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**TOTAL: 31 PUNTOS.**

Por tanto, en cuanto al criterio valorable mediante juicio de valor, puntuable hasta 31 puntos y un 31 % de la puntuación total, será valorable con tres subcriterios de la siguiente forma:

El subcriterio 1 descrito en los pliegos, se valorará de 0 a 15, atendiendo a la calidad de la Planificación de Estrategia de comunicación virtual.

El subcriterio 2 descrito en los pliegos, se valorará de 0 a 8, atendiendo a la calidad de la Propuesta detallada de un mes de ejecución.

El subcriterio 3 descrito en los pliegos, se valorará de 0 a 8, atendiendo a la calidad de la Propuesta de la gestión de un caso de crisis.

**De dicha evaluación se INFORMA:**

<u>Lote 1: "Creación, gestión y mantenimiento de redes sociales y creación de contenido del Proyecto TALENTIUM EMPRESA":</u>			
<b>EMPRESA: Francisco Javier Sánchez Villamor</b>			
<b>Subcriterio</b>	<b>Descripción del subcriterio</b>	<b>Puntos</b>	<b>Valoración motivada</b>
1	Planificación de Estrategia de Comunicación Virtual. (De 0 a 15 puntos)	10 puntos	La memoria detalla con claridad los objetivos y contenidos del proyecto conforme al PPT. Se planifican tres estrategias diferentes de comunicación digital en redes para impactar en el público objetivo del proyecto Talentium Empresa: Didáctica, corporativa e informativa. Se define tono de color y formato de imágenes para utilizar en redes, así como, ejemplo de publicaciones en cada una de las redes. Se define el lenguaje a utilizar. La memoria incluye mensajes tipo para dar respuesta a los mensajes del público. La memoria no incluye un calendario, conforme a lo indicado en el PPT. No se determinan indicadores de seguimiento.
2	Propuesta detallada de un mes de ejecución.	0 puntos	La memoria no incluye propuesta detallada de mes de ejecución, conforme al PPT.



\*Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén\*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:11:15
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:08:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==	EV00SVS6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



	(De 0 a 8 puntos)		
3	Propuesta detallada de un caso de crisis. (De 0 a 8 puntos)	0 puntos	La memoria no incluye propuesta detallada de un caso de crisis conforme al PPT.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>10 PUNTOS</b>	

<u>Lote 1: "Creación, gestión y mantenimiento de redes sociales y creación de contenido del Proyecto TALENTIUM EMPRESA":</u> <b>EMPRESA: GCPMedia Estrategias de Comunicación, S.L</b>			
Subcriterio	Descripción del subcriterio	Puntos	Valoración motivada
1	Planificación de Estrategia de Comunicación Virtual. (De 0 a 15 puntos)	13 puntos	Propuesta clara y detallada, identificando el objetivo de las redes sociales y el público objetivo del proyecto, pero se confunde el objetivo del proyecto, ya que, se da a entender que es un proyecto de movilidad internacional como Talentium Jaén. Se planifica una estrategia de comunicación digital en redes para impactar en el público objetivo del proyecto Talentium Empresa. La memoria detalla una estrategia para cada una de las redes sociales. Se propone la creación de gráficas, videos testimoniales y videografías. La memoria incluye un calendario, conforme a lo indicado en el PPT. Se propone un proceso de analítica e monitorización de los resultados de las redes, mediante la herramienta Metricool. La empresa generará informes de resultados periódicos sobre el funcionamiento de las redes.
2	Propuesta detallada de un mes de ejecución. (De 0 a 8 puntos)	8 puntos	Propuesta clara y detallada, conforme al PPT, en la que se desarrolla el trabajo que se va a realizar durante un mes de ejecución del proyecto. Se detalla el contenido, las publicaciones y las actuaciones que se llevarán a cabo durante este periodo de tiempo, cogiendo como ejemplo, el



\*Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén\*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:11:15
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:08:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==	EV00SVS6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



			mes del lanzamiento de la convocatoria. Se muestra un ejemplo de la imagen que mostraría cada una de las redes sociales.
3	Propuesta detallada de un caso de crisis. (De 0 a 8 puntos)	8 puntos	Propuesta clara y detallada conforme al PPT, la cual desarrolla un protocolo para actuar en caso de emergencia. Se detalla el método a seguir si se envía un mensaje indebido. Se propone como solución, enviar un mensaje asumiendo el error y una respuesta lo más rápida posible.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>29 PUNTOS</b>	

En resumen, las puntuaciones totales, sobre una escala de 31 puntos de máximo, correspondientes a los criterios de juicio de valor (sobre 1) de las empresas ofertantes son las siguientes:

**Oferta lote 1 Francisco Javier Sánchez Villamor: 10 PUNTOS**

**Oferta lote 1 GCPMedia Estrategias de Comunicación, S.L.: 29 PUNTOS**

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, apartado 39, Criterios de Adjudicación, *“Los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos anteriormente, se valorarán en una primera fase, siendo necesario para que la proposición pueda ser valorada en la fase decisoria una puntuación mínima de 16 puntos, por lo que la oferta de Francisco Javier Sánchez Villamor, no tiene la puntuación mínima para pasar a la fase decisoria.*

**Lote 2: Orientación Profesional/Formación en “Comunidades de Talento Jiennense para la Búsqueda Activa de Empleo Local”.**

Una vez celebrada la Mesa, el Área de Empleo y Empresa ha procedido a la evaluación de la propuesta contenida en su respectivo sobre 1, según los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, descritos en el Anexo I (Características del Contrato) del Pliego de Cláusulas Administrativas, apartado nº 51 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” (criterios valorables mediante un Juicio de Valor), y que son:



\*Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén\*

Url de Verificación: <a href="https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==">https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==</a>			
FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:11:15
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:08:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==	EV00SVS6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Nº	Descripción del criterio	Descripción de la valoración	Ponderación
1	<p><b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> deberá contener un programa propuesta detallado, <b>adaptado al territorio objetivo</b>. de la organización y gestión del servicio, así como cronograma de actuaciones por subcriterio, según lo descrito en el PPT, que contenga de forma diferenciada propuesta metodológica de:</p> <p>1.1. Propuesta de actuaciones a realizar con cada uno de los participantes, para el desarrollo de competencias y habilidades atendiendo a las necesidades y distintos niveles de formación de cada uno de ellos.</p> <p>1.2. Desarrollo de los criterios de selección de los participantes, según el objetivo del proyecto.</p> <p>1.3. Propuesta de estrategias de inserción laboral, con elaboración de itinerarios personalizados según el ámbito geográfico del proyecto. La empresa deberá entregar un listado de empresas diana, de municipios y entidades locales menores de 5000 habitantes en las que se motive la elección de estas y el impacto que pueden generar sobre los participantes.</p> <p>1.4. Cronograma de actuaciones para cada una de las ediciones del programa.</p> <p>1.5. Propuesta y calendario de actividades de difusión y captación de participantes y empresas con presencia directa en el territorio.</p>	<p>Se valorará la calidad, innovación y adaptación a la finalidad del proyecto TALENTIUM EMPRESA, y al objetivo de estas actuaciones, así como el detalle y la claridad expositiva.</p> <p>Cada uno de los sub criterios indicados se valorarán en una escala de 0 a 5,2, donde 0 es una nula calidad y 5,2 es una calidad óptima. La suma de puntuaciones resultante se traducirá a una escala de 26, utilizando la siguiente fórmula:</p> $PRC = \frac{\text{(suma (PRS1+...+PRSn))}}{PMS} * PMC$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PRC = Puntuación real del solicitante para este criterio</li> <li>- PRS = Puntuación real del solicitante para un subcriterio</li> <li>- PMS = Puntuación máxima posible para el total de subcriterios</li> <li>- PMC = Puntuación máxima posible para este criterio</li> </ul>	Hasta 26 puntos (26%)



\*Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén\*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:11:15
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:08:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==	EV00SVS6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**TOTAL: 26 PUNTOS.**

Por tanto, en cuanto al criterio valorable mediante juicio de valor, puntuable hasta 26 puntos y un 26 % de la puntuación total, será valorable con cinco subcriterios de la siguiente forma:

El subcriterio 1 descrito en los pliegos, se valorará de 0 a 5,2, atendiendo a la calidad de la propuesta de actuaciones a realizar con cada uno de los participantes.

El subcriterio 2 descrito en los pliegos, se valorará de 0 a 5,2, atendiendo a la calidad de la propuesta del modelo de proceso de selección.

El subcriterio 3 descrito en los pliegos, se valorará de 0 a 5,2, atendiendo a la calidad de la propuesta de estrategias de inserción laboral.

El subcriterio 4 descrito en los pliegos, se valorará de 0 a 5,2, atendiendo a la calidad del cronograma de actuaciones para cada edición del programa.

El subcriterio 5 descrito en los pliegos, se valorará de 0 a 5,2, atendiendo a la calidad de la propuesta del calendario y modelo de difusión.

**De dicha evaluación se INFORMA:**

<b>Lote 2: Orientación Profesional/Formación en “Comunidades de Talento Jiennense para la Búsqueda Activa de Empleo Local”.</b>			
<b>EMPRESA: Fundación Santa María la Real</b>			
<b>Subcriterio</b>	<b>Descripción del subcriterio</b>	<b>Puntos</b>	<b>Valoración motivada</b>
1	Propuesta de actuaciones a realizar con cada uno de los participantes. (De 0 a 5,2 puntos)	5,2	Propuesta clara y detallada, con objetivos y contenidos conforme al PPT. La memoria detalla claramente las actuaciones que se van a realizar con cada uno de los participantes, según su nivel de formación. Se propone adaptar los contenidos a las diferentes necesidades de los participantes. La propuesta se adapta perfectamente a las necesidades del proyecto.
2	Propuesta detallada del desarrollo de los	3	Propuesta en la que se desarrolla el método a seguir para llevar a cabo el proceso de selección de participantes. El método



\*Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén\*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:11:15
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:08:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==	EV00SVS6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



	critérios de selección de los participantes. (De 0 a 5,2 puntos)		propuesto prioriza a personas desempleadas en riesgo o situación de vulnerabilidad social, mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, personas migrantes y personas desempleadas de larga duración, no dando prioridad a participantes de municipios de menos de 5.000 habitantes para favorecer la lucha contra el reto demográfico.
3	Propuesta de estrategias de inserción laboral, con elaboración de itinerarios personalizados (De 0 a 5,2 puntos)	3	Propuesta clara y detallada conforme al PPT, de las estrategias de inserción laboral que se detallan para los participantes. La memoria no detalla un listado de empresas, del ámbito geográfico, en las que los participantes tienen posibilidad de conseguir un empleo relacionado con su formación.
4	Cronograma de actuaciones para cada una de las ediciones del programa. (De 0 a 5,2 puntos)	5.2	El cronograma de actuaciones que presenta la memoria detalla claramente las diferentes acciones que se realizarán dentro de cada edición del programa. Se desglosa temporalmente cada acción, haciendo una propuesta de localización y se adapta a los plazos indicados en el PPT.
5	Propuesta y calendario de actividades de difusión. (De 0 a 5,2 puntos)	5.2	Propuesta clara y detallada conforme al PPT del calendario de difusión y captación de participantes. Se detalla una propuesta con fechas clave para su difusión, tanto de Comunidades de Talento, Jornadas Temáticas y asesoramiento virtual.
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>		<b>21,6 PUNTOS</b>	

En resumen, las puntuaciones totales, sobre una escala de 26 puntos de máximo, correspondientes a los criterios de valor (Sobre 1) de las empresas ofertantes son las siguientes:

### Oferta Lote 2 Fundación Santa María la Real: 21, 6 PUNTOS

Según el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del presente contrato, Artículo 51, Criterios de Adjudicación, *“Los criterios cuya cuantificación dependa de los siguientes juicios*



\*Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén\*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:11:15
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:08:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==	EV00SVS6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





*de valor se valorarán en una primera fase, siendo necesario para que la proposición pueda ser valorada en la fase decisoria una puntuación mínima de 14 puntos”.*

De este modo, las ofertas que han superado dicho umbral y, por tanto, se proponen para continuar en el procedimiento son las siguientes:

**Oferta lote 1 GCPMedia Estrategias de Comunicación, S.L.**

**Oferta lote 2 Fundación Santa María la Real.**

Lo que se informa a los efectos oportunos.



\*Proyecto cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Orden TED/1358/2021), y por la Diputación Provincial de Jaén\*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==>

FIRMADO POR	RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ - EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:11:15
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO JIMÉNEZ DURO - EL TÉCNICO GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	FECHA Y HORA	18/12/2023 10:08:43
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	wHRU3X009Wn136q8pH+Rww==	EV00SVS6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

